

**HOY MARTES 13 DE
MAYO DE 1986**

PLAZA PUBLICA

**Nuevo presidente de la
Corte
Hacienda, el origen
común**

Miguel Angel Granados Chapa

Los financistas, la nueva clase política, llegaron ya también a la presidencia de la Suprema Corte, para que nada desentone en el monocolor equipo situado en las posiciones más relevantes del gobierno. Carlos del Río Rodríguez, en efecto, es un especialista en justicia fiscal, a cuya vocación cedió desde su tesis profesional presentada en la Facultad de Derecho de la UNAM bajo el título de *La ley federal del impuesto sobre ingresos mercantiles y su jurisprudencia*. [2]

Del Río Rodríguez cumplió 57 años el sábado pasado (pues nació en la ciudad de México el 10 de mayo de 1929). Entre 1954 y 1963 fue abogado, y jefe del departamento de lo Contencioso, en la Procuraduría Fiscal de la Federación, adscrita a la Secretaría de Hacienda. En los seis años siguientes fue magistrado en el Tribunal Fiscal de la Federación, hasta que en 1969 el presidente Díaz Ordaz lo hizo ministro supernumerario de la Corte, en la que además de presidente es hoy el decano. En 1961 participó en la comisión reformadora de los códigos fiscal y aduanero, y en 1966 en la que preparó un nuevo código tributario y la ley orgánica del tribunal fiscal al que estaba incorporado entonces. En la Facultad de Derecho ha sido profesor de la materia que es su especialidad.

No es casual que siendo ésa su orientación profesional haya sido elegido para remplazar al ministro Jorge Iñárritu, que se jubiló. Suele haber una vinculación entre quienes ejercen el Poder Ejecutivo y quienes encabezan el Judicial, vinculación a veces tan obvia que permite percibir la dependencia del segundo poder respecto del primero (que se manifiesta también en el hecho de que sus miembros son propuestos por el Presidente de la República y ratificados por una Cámara de Senadores que jamás ha cuestionado un solo nombramiento).

Atención: cuando hablamos de vinculación y aun de dependencia, no queremos implicar subordinación servil y mecánica. Es indudable que los presidentes de la Corte no tienen que ser sumisos acatadores de órdenes del Ejecutivo. Subrayamos, sólo, y a partir de los antecedentes, la coincidencia que suele haber entre la permanencia de un ministro en la presidencia de la Corte y los sexenios administrativos correspondientes.

Así, a pesar de que el presidente del mayor tribunal es elegido cada año por el pleno de los ministros, es notorio que durante la presidencia de Cárdenas encabezó el Poder Judicial el abogado Daniel V. Valencia. Las preferencias de los ministros, tan puntualmente expresadas cada año, cambiaron súbitamente al ascender el presidente Avila Camacho. Entonces presidió la Corte don Salvador Urbina, que fue, digámoslo así, ratificado por el presidente Alemán. Al cabo de su segundo periodo, fue sustituido por Roque Estrada. Ruiz Cortines parece no haberse interesado en tener un solo jefe del Poder Judicial, pues hubo cuatro aparte de Estrada: Hilario Medina, José Ortiz Tirado, Vicente Santos Guajardo y Agapito Pozo. En cambio, Alfonso Guzmán Neyra fue presidente sexenal, durante el periodo de López Mateos. Pozo, elegido nuevamente, llevaba trazas de repetir la historia con Díaz Ordaz, pero debió jubilarse en 1968. Guzmán Neyra volvió a ocupar la presidencia, hasta 1973 en que también se jubiló. Fue sustituido por don Euquerio Guerrero, que pasó en 1976 de la Corte al Senado, mismo camino que seis años después recorrería Agustín Téllez Cruces, jefe judicial lopezportillista. El ministro Mario G. Rebolledo fue el remplazante interino de los dos presidentes que trocaron su sitio en el palacio de justicia por la curul senatorial.

Iñárritu, que cumplió 70 años el 27 de abril y por eso tuvo que retirarse, había presidido, como su remplazante, la sala administrativa, donde los temas fiscales son dominantes.